



Distribución de más de 320 millones del Fondo de Contingencia

9 de marzo de 2012. El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por un importe total de 320.014.713,03 euros, para financiar las siguientes modificaciones de crédito:

- 27.026.445,12 euros para la incorporación en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de un remanente de crédito del año 2011, destinado a la prevención, investigación y represión de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y otros fines, conforme a la Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos.
- 15.500.000 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio del Interior para la finalidad de, por una parte, dar cobertura a los gastos derivados de los movimientos sísmicos acaecidos en el municipio de Lorca (Murcia) en 2011 y, por otra, para incendios forestales e inundaciones.
- 277.267.609,34 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio de Defensa destinados a gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz durante el primer trimestre de 2012.
- 220.658,57 euros para una ampliación de crédito en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, correspondiente al 1 por 100 cultural, según lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Histórico Español.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Consejo de Ministros ha autorizado, además, un suplemento de crédito, por importe de 2.478.991,88 euros, en el presupuesto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, financiado con cargo a su remanente de tesorería, con la finalidad de atender gastos jurídicos y contenciosos derivados de una resolución judicial por el procedimiento de reversión del Acuartelamiento "Las Rehoyas", en Las Palmas de Gran Canaria.